

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 Res. H. Nº 1 1 9 8 / 2 1 SALTA, 02 NOV 2021

Expte. Nº 4.523/21

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. Facundo MAIZA, Docente de esta Facultad, solicitando ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos para la realización de la 'Maestría en Historia del Mundo Hispánico" en la UNIVERSIDAD JAIME I de CASTELLÓN (Campus Virtual); y

CONSIDERANDO:

QUE el docente justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de matrícula (en 2 pagos de €300 y €756, según comprobantes de inscripción adjuntos) para realizar la carrera mencionada en el campus virtual de la UNIVERSITAT JAUME I (ESPAÑA);

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, por ajustarse el pedido a la reglamentación vigente, aconseja mediante Despacho Nº 022/21 otorgar al docente ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente de hasta la suma total de Pesos Trece Mil (\$13.000,00) para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad respectiva;

QUE el Consejo Directivo aprobó en sesión del 05/10/2021 el Despacho Nº 022/21 de la Comisión de Hacienda;

QUE el Prof. MAIZA cubrió con fondos propios aranceles de la actividad por la suma total de €1.056,00, según facturas electrónicas de la UNIVERSITAT JAUME I debidamente conformadas, correspondiendo su reintegro acorde lo autorizado por el CD;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Facundo MAIZA, Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva de la Escuela de Historia, hasta la suma total de PESOS TRECE MIL (\$13.000,00) en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para solventar aranceles de la "Maestría en Historia del Mundo Hispánico" de la UNIVERSIDAD JAIME I (ESPAÑA).-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR al Prof. Facundo José MAIZA, DNI N° 39.535.048, la suma total de PESOS TRECE MIL (\$13.000,00), con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, e internamente a la cuenta "27.02 - Fondo de Capacitación Docente" (Sistema Pilagá).-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su

toma de razón y demás efectos.-

Lic. NORMA T. NAHARRO SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidades - UNSa

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ

Facultad de Humanidades-UNSa